
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSO AGUA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2022.

Presidente: Buenos días cómo estamos compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, muchas gracias por estar aquí en la reunión de Recurso Agua y Asuntos Municipales. Para dar inicio a esta reunión solicito a la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, me acompañe en la Secretaría en éstas Comisiones, por lo que pido pasar lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

COMISIÓN DE RECURSO AGUA.

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, justifica.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, justifica.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, la de la voz, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, justifica.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **7** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con diecinueve minutos**, de este día **11 de mayo del 2022**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.**

Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los 43 ayuntamientos de nuestra entidad federativa, así como a los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, con el fin de que se consideren a corto y mediano plazo el desarrollo de proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua, tratamiento de aguas residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el fin de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua potable de calidad para el consumo de la ciudadanía, mitigar en lo posible la escasez de la misma y la contaminación de las reservas de mantos acuíferos existentes en la jurisdicción territorial de los municipios. **2.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas y a los 43 ayuntamientos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Gracias compañeros Diputados.

Presidente: Ha sido aprobado el Orden del día hecho de conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: A continuación procederemos con el: Análisis, estudio y en su caso dictaminación de la primera acción legislativa la cual pretende exhorta a los 43 ayuntamientos, así como a los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, con el fin de que consideren el desarrollo de proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua, tratamiento de aguas residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial.

Presidente: Ahora bien, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que nos brinde una exposición técnica sobre el contenido de la iniciativa en estudio.

Licenciado Luis Donald Bernal Ordoñez. Con gusto Diputado Presidente. La iniciativa es de punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a los 43 ayuntamientos

de nuestra entidad federativa, así como los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, con el fin de consideren a corto y mediano plazo el desarrollo de proyecto ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua, tratamientos de agua residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el fin de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua de calidad para el consumo de la ciudadanía, mitigar en los posible la escases de la misma y la contaminación de las reservas de mantos acuíferos existentes en la jurisdicción territorial de los municipios. Como promovente tenemos al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 29 de marzo del año en curso. Los motivos que sustentan la iniciativa, primeramente es, que el acceso al agua potable y el saneamiento de la misma son parte del derecho humano a un nivel de vida adecuado y del derecho al disfrute del más alto nivel posible de una salud física y mental según lo establecido en los artículos 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y los articulo 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aunado a esto, el 28 de julio de 2010, a través de la resolución 64292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento de esta. Reafirmando que este vital y el saneamiento del mismo son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Así mismo, el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado, le establece a los ayuntamientos de la entidad, así como a los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado, la obligación de desarrollar proyectos ejecutivos de inversión en materia de tratamientos de aguas residuales, así como para que implementen acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de agua en su jurisdicción. Así mismo, cada vez hay menos agua y lo que hay está expuesta a serios problemas de contaminación, por lo que se deben de redoblar esfuerzos y atender en forma plena y decidida esta problemática por parte de las autoridades municipales. Así como desarrollar proyectos, implementar acciones que atiendan los fines antes descritos con base en su disponibilidad presupuestal. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente ¿alguien que desee hacer uso de la voz? Diputada Nora, Diputado Juan Ovidio. Tiene el uso de la voz Diputada Nora.

Diputada Nora Gómez González. Muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas. En primer término, es preciso mencionar que el objeto de la iniciativa radica en exhortar a los 43 ayuntamientos de

nuestra entidad federativa, así como a los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado para que ejecuten a corto o mediano plazo el desarrollo de proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua, tratamiento de aguas residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el fin de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua potable de calidad para el consumo de la ciudadanía, mitigar en lo posible la escases de la misma y la contaminación de las reservas de mantos acuíferos existentes en la jurisdicción territorial de los municipios. En Tamaulipas estamos viviendo una de las sequías más severas que se han presentado y se pronostica que la misma continúe haciendo la situación más adversa. Ahora bien, entrando al tema en concreto de la propuesta, una de las principales ventajas de almacenar agua, es estar preparado para las temporadas de estiaje o sequía, como es la situación actual que se está enfrentando, no solo en Tamaulipas sino en todo México. Invertir eficientemente en el tratamiento de aguas residuales y además proyectos de saneamiento es crucial para lograr beneficios de salud pública, mejorar el medio ambiente y la calidad de vida, además los servicios de agua, saneamiento e higiene administrados de manera segura son una parte esencial para prevenir enfermedades y proteger la salud humana durante los brotes de enfermedades infecciosas, incluida la actual pandemia del covid 19. De la misma forma, un sistema de capacitación pluvial adecuado permite recolectar agua para reutilizarla en diferentes labores, así mismo al prevenir y sanear los cuerpos de recolección pluvial trae consigo un beneficio en la población al tener una mayor cantidad de agua disponible para los usuarios finales, es decir para los habitantes de los diferentes municipios. Por los beneficios que traen consigo las acciones antes mencionadas, es que estoy a favor de realizar el exhorto sometido a nuestro criterio, ya que son realmente notorias las ventajas de almacenar agua, tratar aguas residuales, así como sanear los cuerpos de recolección pluvial, las cuales redundarán en hacer más accesible este servicio público. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de manera más atenta y respetuosa su voto en sentido procedente la iniciativa que nos ocupa. Por su atención muchas gracias, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias Diputada. Compañeras y compañeros Diputados, integrantes de las Comisiones de Recurso Agua y Asuntos Municipales, me permito pronunciarme a favor de la iniciativa sometida al análisis y opinión sobre el proyecto de Punto de Acuerdo para que esta 65 Legislatura exhorte a los 43 municipios del Estado y sus respectivos organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, consideren proyectos ejecutivos de inversión a manera de almacenamiento de agua, tratamiento de

aguas residuales y acciones de prevención y saneamiento por contaminación de cuerpos de recolección. Esto, en virtud que la Constitución local en su artículo 17 y el 4º de la Constitución Federal establece el reconocido derecho humano al agua de los ciudadanos, su uso equitativo y sustentable en este sentido, es fundamental impulsar todas las acciones que logren maximizar el uso responsable del agua, entre las que se encuentran el saneamiento del agua a través de las plantas tratadoras de los municipios en el Estado, lo que permite además de proteger la salud pública y el ambiente, reciclar de manera eficiente el recurso ampliando los beneficios del agua a las comunidades. Por lo antes señalado en concordancia con los artículos 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, que establecen el derecho humano al acceso al agua potable y su saneamiento y lo establecido en el Código para el Desarrollo Sustentable que refiere la obligación de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado para desarrollar proyectos ejecutivos de inversión en materia de tratamientos de aguas residuales y acciones de prevención y saneamiento de los cuerpos de agua por contaminación. Es cuanto, Diputada.

Secretaria: Muchas gracias Diputado, alguien más, es cuanto Diputado a las participaciones.

Presidente: Gracias, acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Nora Gómez, manifestándolo levantando su mano.

Presidente: Gracias, la propuesta ha sido aprobada por 7 votos a favor.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con base en las consideraciones antes expuestas.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto que nos ocupa, el cual tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional del Agua y a los 43 Ayuntamientos para que remitan un informe detallado sobre las acciones que se están llevando a cabo en la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales, del mismo modo que en el tema anterior, se le cede el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, para que nos brinde una exposición técnica sobre el contenido de la acción legislativa que nos ocupa.

Lic. Soraya Hinojosa Amín. Con su permiso Diputado Presidente. La presente iniciativa es un punto de acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua y a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en el

ámbito de sus facultades y atribuciones remitan un informe detallado sobre las acciones que se están llevando a cabo en la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales, para garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo. Fue propuesta por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano, en fecha 16 de febrero del año 2021.

Presidente: Gracias, muchas gracias. En ese sentido solicito a la secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, alguien más. Tiene el uso de la voz Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Gracias Secretaria, Señores Diputados con su permiso. Compañeras y compañeros la iniciativa de estudio fue propuesta por el de la voz representante del Partido Movimiento Ciudadano al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones. Es importante señalar que el servicio de agua potable representa uno de los grandes desafíos hídricos que enfrentamos a nivel global, por lo que el tratamiento y saneamiento de aguas residuales resulta fundamental para hacer frente a este reto en el servicio público. Hay que puntualizar que el tratamiento y saneamiento de aguas residuales consiste en la separación de la carga orgánica, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes para su reutilización. Se coincide con los argumentos de la iniciativa al mencionar que actualmente en México, alrededor del 57% de las aguas residuales son tratadas siendo recibidas en plantas especiales para remoción de sus contaminantes previas a su descarga a los cuerpos de agua. Es de señalar que los sistemas de aguas residuales se construyen y operan para proteger la salud pública y el ambiente, por lo cual es recomendable elegir adaptar el tipo de sistema de agua residual de acuerdo a la densidad poblacional. Las condiciones climáticas, los requisitos ambientales para su tratamiento en virtud de que eventualmente retorna al medio ambiente y le genera un impacto significativo en la cantidad y calidad de los recursos hídricos naturales, ahora bien, dado que la infraestructura del agua residual generalmente tiene una vida útil es recomendable que se considere que tenemos la obligación de cuidar y entregar a las generaciones venideras, un mundo que les brinde las mismas oportunidades de desarrollo que en la actualidad tenemos nosotros. Aunado anterior, es necesario mencionar que dentro de los objetivos de desarrollo sustentable en la agenda 2030, para el desarrollo sustentable, se busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos. Para contribuir con lo anterior,

se requiere aunar al proceso de tratamiento de agua residuales con la finalidad de que el agua que sea captada se recicle y sea reutilizada eficientemente mejorando con ello la gestión del agua y su saneamiento por lo que necesitamos conocer que acciones se están emprendiendo los ayuntamientos y así tener datos que nos permitan mejorar dicho servicio. Bajo este contexto, es importante también exhortar a la Comisión Nacional de Agua, toda vez que la ley de aguas nacionales en artículo noveno fracción XIV le establece como una atribución el fomento y apoyo del desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado, los de saneamiento, tratamientos y rehusó de aguas riesgo o drenaje y los de control de avenidas y protección contra inundaciones, contratar y concesionar o descentralizar la prestación de los servicios que sean de su competencia o que así convengan que los gobiernos estatales y que, por conducto de estos o con los municipales o con terceros. Por ello, es importante incluir a la CONAGUA en este Punto de Acuerdo, ya que el tratamiento de aguas residuales es una acción concurrente de los 3 órdenes de Gobierno en donde participan de manera coordinada, para brindar un mejor servicio público en la utilización de este vital líquido. Por lo tanto, considero viable declarar la iniciativa como procedente, con modificaciones de manera que necesitamos conocer que acciones está emprendiendo la Comisión Nacional de Agua, la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos y así tener datos que nos permitan mejorar dichos servicios desde nuestra esfera legislativa, ya que el derecho al agua, saneamiento e higiene constituye un derecho fundamental y debemos velar para que sea ejercicio plenamente por quienes habitamos en Tamaulipas. Finalmente se considera que el presente Punto de Acuerdo, ayudará a conocer de manera detalla las acciones que se están llevando a cabo en la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales, para garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo, con lo cual dichos órganos podrán instruir mejores acciones conforme a las posibilidades y realidades. Muchas gracias. Es cuanto Señor Presidente.

Secretaria: Muchas gracias Diputado. Presidente, es cuanto a las participaciones.

Presidente: Ahora bien, me permito preguntar a los integrantes de estas Comisiones Unidas, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Gustavo Cárdenas, manifestándolo levantando su mano.

Presidente: Muchas gracias compañeros Diputados. La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios realice el Proyecto de Dictamen sustentándolo en las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Asuntos Generales. Procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de Carácter General. Por lo que pregunto ¿Si alguien desea participar?

En vista de que no tenemos asuntos generales

Presidente: Agotado el objeto que le dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válido los acuerdos tomados en ésta reunión, siendo las once treinta y dos horas con cincuenta y dos minutos del día once de mayo del presente año.

¡Muchas gracias compañeros Diputados!

Que tengan buen día.